

tre las que hay que incluir a las de Estudio y Formación.

En virtud de tales disposiciones, la fuerza pública, salvo casos de urgente necesidad, no podrá entrar en los citados edificios para el ejercicio de sus funciones sin el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica.

Si por grave necesidad pública, y en particular en tiempo de guerra, hubiese que ocupar temporalmente alguno de estos edificios, deberá hacerse previo acuerdo con el Ordinario competente, y, si la urgencia no lo permitiera, deberá informarse inmediatamente a dicho Ordinario.

Tampoco podrán ser demolidos estos edificios sin previo acuerdo de la misma autoridad eclesiástica, salvo el caso de absoluta urgencia, como en caso de guerra, incendio o inundación.

Si se tratase de expropiación por utilidad pública, ha de ser previamente oída la autoridad eclesiástica, incluso en lo referente a la cuantía de la indemnización.

Por su parte, la autoridad eclesiástica ha quedado obligada a velar por la observancia en los edificios citados de la leyes comunes vigentes en materia de seguridad y de sanidad públicas.

#### VI. JUICIO SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL CONCORDATO EN MATERIA DE EDUCACION

He aquí cuanto establecen en materia de educación y enseñanza el Concordato español de 27 de agosto de 1953 y las disposiciones dictadas para desenvolver

sus preceptos. A nuestro modo de ver, las normas concordatarias sobre educación reflejan exactamente las características fundamentales que suelen reconocerse al Concordato.

En efecto, los comentaristas del Concordato español coinciden en asignarle, entre otras, estas dos características: se trata de un Concordato de tesis y de amistad.

Es un Concordato de tesis porque incorpora a su articulado numerosas disposiciones tal como se hallan en el Código de Derecho canónico o en las normas fundamentales del Derecho público eclesiástico y las desarrolla acomodándolas en sus detalles al espíritu de los preceptos eclesiásticos.

Es un Concordato de amistad, no de pacificación, porque no ha sido concertado para poner fin a un período de lucha entre la Iglesia y el Estado, sino para consolidar unas relaciones de cordial colaboración.

Pero el Concordato no es más que un cauce jurídico que puede facilitar eficazmente la educación de la juventud española según su espíritu tradicional arraigadamente católico. Mas el problema no se resuelve poniendo en vigor unas disposiciones determinadas, por buenas y rectas que sean. Lo importante es cumplirlas exactamente, y esto ya no es obra del legislador, ni siquiera de las autoridades ejecutivas; es obra de todos: de las autoridades y de los ciudadanos, de la Iglesia y del Estado.

ISIDORO MARTÍN

## la educación en las revistas

### ENSEÑANZA PRIMARIA

#### ANALFABETISMO

Un editorial presenta el fenómeno del analfabetismo como consecuencia de la pereza; y se lamenta de que Mallorca haya dado, dentro del archipiélago, el mayor porcentaje (1). Un artículo, comentando el mismo hecho (106.777 analfabetos en Mallorca), informa de los esfuerzos realizados, y termina considerando que "se lucha débilmente" (2).

Otro editorial, a propósito del Congreso de Ciudad Real, examina la situación de Almería, que sigue ocupando un mal lugar, pese a los esfuerzos realizados; y termina elogiando la meritoria labor de los Ayuntamientos de la provincia, "porque las Corporaciones locales, pese a sus escasos recursos, no han regateado medios" (3).

Con motivo de la noticia de la preparación en Barcelona de escuelas prefabricadas, con destino a las localidades de Granada afectadas por el pasado terremoto, un editorial se plan-

- (1) Ed.: "Analfabetismo", en *Baleares* (Palma, 8-II-56).
- (2) Caldentey: "Mallorca lucha...", en *idem* (1-II-56).
- (3) Ed.: "La lucha contra el analfabetismo", en *Boletín de Educación*, 69 (Almería, Inspección de Enseñanza Primaria, 1-III-56), 1.

te el tema de que esta orientación "pudiera ser una solución de carácter general para los infinitos Arbolotes y Atarfes existentes en toda España, en relación con las edificaciones escolares. Centenares y centenares de pueblos rurales—y aun de mayor población—sienten el mismo problema de carencia absoluta de escuelas en sus localidades y mal acondicionamiento de las existentes" (4).

#### EL MAESTRO

"Siempre ha sido motivo de conversación, y aun de discusión, entre los maestros de primera enseñanza, el profundo abismo que existen entre la estimación corriente del valor del maestro y los elevados ideales y trascendencia atribuidos a su profesión. Mientras que, por una parte, se nos ensalza e incienza con reiteración un tanto sospechosa, se procede, por otra, de forma y manera que el maestro quede casi siempre envuelto por la indiferencia de los poderes públicos y de la sociedad". Una de las causas "hay que buscarla en el hecho de que no se considere a la enseñanza como un empleo digno de ocupar a un hombre capaz". "Dígase lo que se quiera, lo cierto es que a la labor del maestro se le atribuye algo afeminado y enervante, que ha dado origen a la creencia, casi general, de que la enseñanza y la educación de los niños es una parcela de la actividad humana a la que sólo deben tener acceso las mujeres." "Adelantémonos a señalar que esta creciente desestimación por el maestro y su función tiene por causa única el menosprecio que en el fondo sienten los adultos por "los niños" (5).

- (4) Ed.: "Escuelas prefabricadas", en *El Magisterio Español*, 8.465 (Madrid, 26-V-56).
- (5) A. Ubieta Fornés: "La estimación al maestro...", en *Gerunda*, 380 (Gerona, 12-XI-55), 1.



## ORGANIZACIÓN

Un editorial, con motivo de la reciente medida de que pase al Estado la obligación de la casa-habitación, insiste en el problema de que así muchos municipios se van a desinteresar totalmente por el problema de la cultura: "Hablar de atracción de los Ayuntamientos por vía de comprensión y de afecto, es un tanto quiijotesco. La picaresca municipal es extensa y, con frecuencia, rinde culto al brillo oropelesco de una actitud intraducible. Pero lo que importa son los hechos. Y la larga experiencia nos enseña que a ellos se llega antes, en el mundo de los negocios públicos, por vía coactiva que por cualquier otra sentimental y, desde luego, más ejemplar. ¿Mala fe? No lo creemos. Será desconocimiento de causa o, tal vez, un minimizado concepto de la función. Pero la realidad es ésta" (6).

Un editorial, con motivo del decreto de 11-VIII-53, que reformaba en artículo 122 del Estatuto, en el sentido de que las excedencias forzosas por enfermedad sean concedidas sin reserva de escuela, conservando idénticos derechos que los maestros excedentes voluntarios; y pudiendo percibir, mientras persista la excedencia, y en tanto no puedan ser jubilados, una pensión a determinar según las posibilidades presupuestarias, pasa a considerar justa esta solución. Pero, al no haberse consignado cantidad alguna para tal fin en el presupuesto, es lamentable que estos maestros no perciban la prometida pensión (7).

Otro editorial no considera ninguna injusticia que los maestros que utilizaron el turno de consortes hace ya más de diez años sean autorizados a volver a solicitar segunda vez por tal concepto (8).

## MUTUALIDADES Y COTOS

Un artículo hace historia de la legislación sobre Mutualidades y Cotos, poniendo de relieve su importancia y la abnegación de los maestros en esta labor (9).

## ENSEÑANZA MEDIA (BACHILLERATO)

## DIDÁCTICA

Un artículo justifica la existencia del Latín a lo largo de todo el Bachillerato y en todas sus posibles especialidades. Argumentos: su enseñanza puede hacerse realmente grata y fácil, y que su estudio es el mejor medio de desarrollar de manera singular e insustituible las facultades de análisis, la claridad y distinción en el pensar y la precisión en las relaciones mentales (10).

Un profesor jubilado opina respecto a los alumnos: "Ahora, aunque se han vuelto a desenvolverlas humanidad, los que aprenden dicen mejor las cosas que saben, pero saben menos cosas, o tienen menos cosas que decir" (11).

## EXÁMENES

Un largo artículo da argumentos para justificar que los cuestionarios de exámenes de grado se publiquen a comienzos de curso (12).

Una entrevista con un alumno incide en la misma postura: que el temario sea siempre el mismo y que se publique a comienzos de curso (13). Unas declaraciones de la Inspección de Enseñanza consideran los temarios susceptibles de modifi-

(6) Ed.: "Política municipal escolar", en *idem*, *idem*, 1-2.  
(7) Ed.: "Excedencias forzosas", en *El Magisterio Español*, 8.466 (30-V-56), 1-2.

(8) S. f.: "¿Y por qué no?", en *idem*, *idem*.  
(9) A. Matoses Solves: "La Mutualidad y el Coto Escolar en la Legislación", en *Ofensiva* (Cuenca, 15-IV-56).

(10) P. Font Puig: "Lo obligatorio del latín en el Bachillerato", en *Diario de Barcelona* (22-V-56).

(11) Tempus: "Ahora los alumnos...", en *Ya* (Madrid, 20-V-56).

(12) R. Gómez Muñoz: "Exámenes de Grado", en *Levante* (Valencia, 17-V-56).

(13) Olano: "Defiéndase usted. Un alumno", en *Pueblo* (Madrid, 4-V-56).

cación en otros años; las ventajas de reducir el oral son: mayor rapidez en los exámenes y el que lo escrito está siempre a disposición de quien lo precise en caso de reclamaciones o revisión (14).

Señalemos un reportaje sobre los alumnos que esperan el examen del preuniversitario (15).

## ENSEÑANZA PRIVADA

Un extenso reportaje informa sobre el proyecto de edificio del Colegio de las Misioneras de la Providencia, en Salamanca, realmente magnífico (16). Un artículo plantea el problema existente en Luarca, donde fué suprimido el Instituto, quedando tan sólo el Colegio Cervantes, que tiene que abandonar el actual inmueble por carecer de los preceptos legales; de no hallarse rápidamente una solución, Luarca quedará sin centro alguno de Enseñanza Media (17).

Una entrevista con un hermano marista informa de que en España son unos cuatrocientos hermanos dedicados a la educación de unos treinta y cinco mil alumnos; oscilan entre dos mil seiscientos y mil quinientos Madrid, Barcelona, Burgos y León (18).

## ENSEÑANZA PROFESIONAL Y TECNICA

Un editorial plantea la necesidad de una red de técnicos agrícolas de todo orden dedicados a la agricultura (19).

Un artículo expone los proyectos en torno a la realización de la ciudad escolar de Santander, agrupando todos los edificios de finalidad escolar, especialmente aprovechando la creación del Instituto femenino y de la Escuela Profesional de Comercio y de las Escuelas Normales (20).

## ESCUELAS DE TABAJO

Un artículo trata de la campaña iniciada por la Delegación Nacional de Sindicatos para preparar rápidamente obreros especializados. Después de enviar a las Escuelas de París y Rouen, para estudiar los métodos franceses de capacitación de adultos, a seis técnicos en formación profesional, está a punto de lograrse el primer cuadro de monitores. Las pruebas han comprendido veintidós oficios diferentes. En la Feria del Campo se levantará el edificio para esta Escuela (21). Un artículo informa sobre la transformación de la Escuela de Maestría Industrial de Zamora en Escuela de Trabajo (22).

## ENSEÑANZA LABORAL

Un artículo estudia la disciplina de dibujo en los Institutos Laborales. Centra su interés en ser lenguaje gráfico, indispensable para múltiples profesiones; y como elemento de educación, por el gran número de facultades que pone en actividad y que desenvuelve (23).

## UNIVERSIDAD LABORAL

Un artículo de periódico reitera la campaña de éste en pro de la creación en Vigo de una Universidad Laboral (24).

(14) *Idem*: "Inspección de Enseñanza", (*idem*).  
(15) Louzao: "Los exámenes...", en *El Pueblo Gallego* (La Coruña, 13-V-56).

(16) S. Pérez: "El Colegio...", en *El Adelanto* (Salamanca, 18-V-56).

(17) M. G. Cobas: "Atención a la Enseñanza Media", en *La Voz de Asturias* (Oviedo, 17-V-56).

(18) S. f.: "Un hermano marista", en *Pueblo* (Madrid, 13-IV-56).

(19) Ed.: "San Isidro y los técnicos", en *Ya* (Madrid, 19-V-56).

(20) S. f.: "La ciudad escolar...", en *Hoja del Lunes* (Santander, 16-IV-56).

(21) E. Jáuregui: "La organización sindical...", en *Hoja del Lunes* (Madrid, 2-V-56).

(22) S. f.: "La Escuela de Trabajo...", en *El Correo de Zamora* (21-V-56).

(23) M. D. García Gómez: "Instituto Laboral del Puerto de la Cruz", en *El Día* (Santa Cruz de Tenerife, 6-V-56).

(24) Vicus: "Una Universidad Laboral", en *El Pueblo Gallego* (La Coruña, 19-V-56).



## ESCUELAS DE PERITOS

Señalemos una descripción del nuevo edificio de la Escuela de Peritos Industriales y de Trabajo de San Sebastián (25).

## BELLAS ARTES

Una interviú informa: El nivel cultural de la música es mediocre. "La música está abandonada como medio de cultura. En todas partes del mundo se sabe ya que es un gran bagaje espiritual, pero en España todavía no." El Estado ha hecho mucho, como la creación de la Orquesta Nacional. Habría que "hacer que se estudiase música desde las escuelas, desde la infancia" (26).

## COMERCIO

Un artículo comenta el no cumplimiento de la orden ministerial de Hacienda de 17-II-55, que establecía que los profesores mercantiles y actuarios no podrían ejercer su actividad en más de una misma entidad del mismo ramo. "El Instituto de Actuarios Españoles aprobó en su día, en Junta general extraordinaria, un trabajo que seguía la misma línea de la orden ministerial, pero surgió el interés creado: la Junta Directiva del citado Instituto, que hasta ahora no ha sabido, que sepamos, utilizar otro procedimiento que el del carpetazo." El resultado es el de que las jóvenes promociones no encuentren trabajo (27).

## UNIVERSITARIOS

Un reportaje informa sobre los estudiantes hispanoamericanos que cursan en España la carrera de Medicina. El 90 por 100 de los estudiantes no españoles son hispanoamericanos. De Costa Rica son doscientos los estudiantes (28).

## CIUDAD UNIVERSITARIA

Un editorial (29) y un artículo (30) comentan con alborozo la noticia de la decisión de construir una Ciudad Universitaria en Salamanca.

## COLEGIOS MAYORES

Un artículo estudia doctrinalmente el carácter institucional de los Colegios Mayores (31).

Dos reportajes propagandísticos hablan de los 95 existentes en España (32).

Un artículo, tras poner de relieve la variedad e importan-

cia de las actividades de los Colegios en su labor formativa y tras señalar su importante misión dentro de la Universidad, pasa a determinar la necesidad de una verdadera selección en los colegiales, todo lo cual justifica el que la sociedad entera los proteja y aliente (33).

Un reportaje informa sobre el Antonio de Rivera, de Madrid, dedicado a 20 estudiantes que preceptivamente ganan su sustento trabajando (34). Y otros dos reportajes sobre el Santo Tomás de Villanueva (35) y el San Vicente Ferrer (36), ambos de Valencia.

## OPOSICIONES

Un artículo sostiene la tesis de que las oposiciones provocan una hipervaloración de la memoria, implicando una gran aleatoriedad en sus resultados (37).

## EDUCACION ESPECIAL

Un estudio, tras la habitual parte histórica, cifra en 25.000 el número de sordomudos existentes en España; de ellos, unos 7.500 en edad escolar, de los cuales los acogidos en establecimientos especiales no llegan a los 1.500. El Colegio Nacional de Sordomudos, de carácter gratuito, estatal y municipal, alberga 180 alumnos de uno y otro sexo, aparte la selección maternal, con 12 niños de tres a seis años. Se cursan los ocho grados escolares. En el departamento masculino la edad de admisión y residencia es de seis a dieciocho años, igual que en el femenino. Además de este Colegio, en Madrid hay otros ocho centros (38).

## ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

Señalemos un reportaje en que se recuerdan los hitos habituales del desarrollo de las bibliotecas en España (39) y otro sobre la Biblioteca Nacional. Entre otras innovaciones para darle mayor agilidad al servicio, será su mecanización por medio de una noria vertical de movimiento continuo, que atraviesa los siete pisos del depósito; se espera que con este sistema los actuales veinte minutos que se tardan en servir un libro queden reducidos a diez (40).

Otro reportaje informa del proyecto de instalar el Archivo Histórico Provincial de Burgos, actualmente desperdigado en varios lugares, en dos casas contiguas de valor histórico de la calle Fernán González (41).

CONSTANTINO LÁSCARIS COMNENO

(25) S. f.: "Ayer...", en *El Diario Vasco* (San Sebastián, 22-V-56).

(26) Tempus: "Es mediocre el nivel de la cultura musical en España", en *Ya* (Madrid, 19-V-56).

(27) E. M. V.: "El problema profesional de los actuarios mercantiles recién graduados", en *Guía* (Madrid, 15-V-56).

(28) S. f.: "Médicos para los países hispanoamericanos", en *El Español*, 369 (Madrid, 19-V-56).

(29) S. f.: "El barrio universitario...", en *La Gaceta Regional* (Salamanca, 11-V-56).

(30) L. de Armiñán: "La Ciudad Universitaria salmantina", en *Diario de Barcelona* (11-V-56).

(31) J. A. Fernández Cormenzana: "El Colegio Mayor como institución", en *Guía* (Madrid, 15-V-56), 12-13.

(32) O. Gómez: "Noventa y cinco...", en *Arriba* (Madrid, 12-V-56); S. f.: "Noventa y cinco...", en *Baleares* (Palma, 20-V-56).

(33) I. Martín: "Selección de colegiales...", en *Ya* (Madrid, 25-V-56).

(34) S. f.: "Estudiantes...", en *Ya* (Madrid, 18-V-56).

(35) F. Alcavade Vilar: "Los agustinos...", en *Levante* (Valencia, 11-V-56).

(36) Idem: "Los dominicos...", en *idem* (20-IV-56).

(37) I. Martín: "Memorismo y aleatoriedad...", en *Guía* (Madrid, 15-V-56), 7.

(38) S. f.: "La enseñanza de sordomudos en España", en *El Correo Gallego* (Santiago de Compostela, 9-V-56).

(39) O. Gómez: "Sobre las bibliotecas españolas", en *Arriba* (Madrid, 19-V-56).

(40) F. Costa Torro: "El prado de los libros", en *El Español*, 389 (Madrid, 19-V-56).

(41) S. f.: "El archivo...", en *La Voz de Castilla* (Burgos, 3-III-56).